



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 9 de junio de 2009

NÚM. 27

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMA. SRA. D.^a NEKANE PÉREZ IRAZABAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la propuesta de creación de una ponencia para estudiar la implantación del [grado de medicina](#) en la Universidad Pública de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la propuesta de creación de una ponencia para estudiar el contenido de la proposición de [ley foral de bases de educación y el plan estratégico](#), presentada por el G.P. Unión del Pueblo Navarro y la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar los acuerdos recogidos en el [Pacto para la mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública de Navarra 2007-2011](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la [gratuidad del material curricular](#) elaborado para ser utilizado por el alumnado de forma individual, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de **formación del profesorado** en los colegios navarros en los programas informáticos específicos, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 16 horas y 41 minutos.

Debate y votación de la propuesta de creación de una ponencia para estudiar la implantación del grado de medicina en la Universidad Pública de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 3).

Para la defensa de la creación de la ponencia interviene la señora Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 3).

En el turno a favor toman la palabra la señora González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro), el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra interviene la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai). Réplica de la señora Arraiza Zorzano (Pág. 3).

Se aprueba la creación de la ponencia por 10 votos a favor y 3 en contra (Pág. 7).

Debate y votación de la propuesta de creación de una ponencia para estudiar el contenido de la proposición de ley foral de bases de educación y el plan estratégico, presentada por el G.P. Unión del Pueblo Navarro y la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 7).

Para defender la creación de la ponencia intervienen la señora González García y el señor Burguete Torres (Pág. 7).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Mangado Cortes, Arraiza Zorzano y Figueras Castellano. Réplica de la señora González García y del señor Burguete Torres (Pág. 8).

Se aprueba la creación de la ponencia por unanimidad (Pág. 11).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar los acuerdos recogidos en el Pacto para la mejora de la Calidad de la Enseñanza

Pública de Navarra 2007-2011, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 12).

La señora Arraiza Zorzano defiende la moción presentada por su grupo parlamentario (Pág. 12).

En el turno a favor intervienen las señoras González García y Mangado Cortes, el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica de la señora Arraiza Zorzano (Pág. 13).

Se aprueba la moción por unanimidad (Pág. 16).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la gratuidad del material curricular elaborado para ser utilizado por el alumnado de forma individual, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 16).

Para defender la moción interviene la señora Mangado Cortes (Pág. 16).

En el turno a favor interviene la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toman la palabra las señoras González García y Arraiza Zorzano y el señor Burguete Torres. Réplica de la señora Mangado Cortes (Pág. 17).

Se rechaza la moción por 3 votos a favor, 6 votos en contra y 4 abstenciones (Pág. 19).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de formación del profesorado en los colegios navarros en los programas informáticos específicos, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 19).

Para la defensa de la moción interviene la señora Figueras Castellano (Pág. 19).

En el turno a favor toman la palabra las señoras González García, Mangado Cortes y Arraiza Zorzano. En el turno en contra interviene el señor Burguete Torres. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 19).

Se aprueba la moción por unanimidad (Pág. 22).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 28 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 41 MINUTOS.)

Debate y votación de la propuesta de creación de una ponencia para estudiar la implantación del grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (1): *Gaur badugu bi lan-talde ezartzeko bozketa eta hiru mozio. Beraz, lehenbailehen hasi beharko gara eta horrelako bukatuko dugu lehenago.*

Lehenbiziko puntuan dugu ponentzia ezartzeko proposamena, Socialistas del Parlamento de Navarra taldeak aurkeztua. Beraz, María Victoria Arraiza andreak du hitza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Comenzamos con este primer punto del orden del día, relativo a la solicitud del Partido Socialista de creación de una ponencia parlamentaria en el seno de esta Comisión de Educación con el fin de estudiar la implantación del grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra. Este es un asunto que ya tiene un cierto recorrido. El año pasado se aprobó por unanimidad una moción en el Pleno sobre esta cuestión. Teniendo en cuenta el momento en el que estamos, con la implantación del plan de Bolonia y con la puesta en marcha de una universidad que mira hacia el futuro, nuestro interés es que la Universidad Pública de Navarra, en este ámbito de movilidad y de competencia saludable entre universidades, pueda situarse en un puesto puntero, quizás mejor que el que actualmente le están dando los rankings universitarios. Por tanto, en este contexto, conviene pensar en algunos grados que podría ser de interés que estuvieran en nuestra universidad pública.*

Creemos que crear una ponencia para trabajar sobre esta cuestión puede poner de manifiesto con más claridad las necesidades que hay en este ámbito en nuestra Comunidad Foral, máxime en este momento en que también el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación están trabajando sobre la necesidad que puede haber de incrementar las plazas en los estudios del grado de Medicina.

Además, los estudios o grados de Medicina se inscriben dentro de las facultades de Ciencias de la Salud, que tienen una enorme potencialidad debido a la importancia que el ámbito médico en todas sus especialidades va adquiriendo en nuestra sociedad debido a los avances científicos, a los avances técnicos y, cómo no, al incremento de la

esperanza de vida y de la calidad de vida de los ciudadanos. Todo esto nos hace pensar que puede ser bueno reflexionar con seriedad trayendo aquí a buenos especialistas que nos indiquen, además de la pertinencia de implantar estos estudios, de qué manera debería hacerse y cuáles son las áreas de futuro dentro del ámbito de las Ciencias de la Salud que puedan convertir a la Universidad Pública de Navarra en un punto de referencia en el campo de las Ciencias de la Salud.

Creemos que para conseguir todo esto merece la pena pararse y reflexionar, porque unos estudios experimentales de esta importancia y de esta envergadura para la sociedad no se pueden improvisar en un par de meses. Si lo que queremos es tener esa universidad de calidad por la que todos trabajamos, necesitamos hacerlo desde la reflexión, desde la razón, desde el estudio científico, desde la competencia y desde el intercambio de argumentos y de puntos de vista. Estas son las razones que hicieron pensar a nuestro partido político, a nuestro grupo parlamentario que sería interesante crear esta ponencia para estudiar la implantación de estos estudios de grado y así abrir el debate a los especialistas y a la sociedad en general. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (2): *Aldeko txanda bat irekiko dugu. Mari Carmen González andreak du hitza.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. UPN va a votar a favor de la creación de esta ponencia parlamentaria porque ya manifestamos desde el inicio del debate en torno a esta cuestión que se trataba de un tema que deberíamos tomar con tranquilidad y debatirlo sosegadamente. Lo dijimos en sesión parlamentaria y también lo apuntamos cuando el rector de la UPNA vino a explicarnos los diferentes planteamientos que surgieron ante la posibilidad de la implantación del grado de Medicina en la UPNA.*

Como digo, nosotros entendemos que se deben estudiar los diferentes planteamientos antes de tomar una decisión tan importante como la implantación de este grado, puesto que, y UPN siempre lo ha dicho claramente, en Navarra existe una Facultad de Medicina y que, por lo tanto, los parámetros para instalar una nueva facultad deben ser atendidos en una apuesta por una solución global. El propio rector de la universidad, don Julio Lafuente, hablaba también de que habría que tomar la decisión con sumo cuidado.

Por lo tanto, como representantes del Gobierno de Navarra, insistimos en la reflexión sosegada y entendemos que esta ponencia puede ser curso

(1) Traducción en pág. 22.

(2) Traducción en pág. 22.

para el debate y para que especialistas, profesionales desde distintos ámbitos de la sanidad nos puedan hacer sus aportaciones y dar sus valoraciones sobre esta decisión, como digo, trascendental.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con los diferentes puntos expuestos por el Partido Socialista de Navarra en su propuesta de acuerdo y entendemos que la creación de esta ponencia va a suponer, como he dicho antes, poder analizar mucho más esta cuestión y dar la oportunidad, vuelvo a repetir, de dar a conocer diferentes puntos de vista sobre la misma. Por lo tanto, UPN apoyará la propuesta de creación de esta ponencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (3): Eskerrik asko. Burguete jaunak du hitza.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on, buenas tardes. Nosotros también vamos a apoyar esta propuesta de acuerdo defendida por el Partido Socialista en la medida en que yo creo que con rigor y visión de futuro se plantea reflexionar, analizar con detenimiento en el ámbito del Parlamento una cuestión que, evidentemente, va a tener una gran trascendencia social y económica para el futuro de esta Comunidad. Una ponencia que no solo, evidentemente, tiene que estar circunscrita a la opinión de los grupos parlamentarios sino también a la de expertos de otros ámbitos que nos podrán explicar cuáles son las nuevas inquietudes, los nuevos horizontes desde los cuales se pueda trabajar a lo largo de los próximos años en el ámbito universitario tanto en la vía ordinaria como en la del posgrado. Incluso también será positivo conocer cuál es la opinión del propio Gobierno, no solo del Departamento de Educación, sino también del Departamento de Salud, en la medida en que cualquier iniciativa que se vaya a desarrollar en esta dirección tiene que estar íntimamente relacionada con el Departamento de Salud porque para que esta titulación de Medicina vaya encaminada positivamente habrá que contar con los medios materiales y humanos del Servicio Navarro de Salud.

No obstante, es verdad que gobernar es priorizar. Hemos resuelto una inquietud sobre esta cuestión en la medida en que la Universidad Pública de Navarra manifestó su voluntad positiva de contemplar la implantación de esta nueva titulación y también se nos han señalado cuáles son los costes que la Hacienda Foral debería asumir en una primera actuación para ponerla en marcha. Si bien es cierto que estos tiempos de crisis no aconsejan aumentar el gasto público en algunas cuestiones, no es menos cierto que, afortunadamente, todos esperamos superar esta realidad en los próximos

años y, por tanto, también tendremos que ser capaces de priorizar el gasto público en la medida en que aportar criterios de eficacia y eficiencia en el gasto público yo creo que es siempre una buena iniciativa.

Es verdad también que no solo nos referimos al ámbito de la medicina como tal, sino que incluso el Plan Moderna apunta algunas novedades dirigidas a aspectos como la biomedicina o la ingeniería médica, así que se podrá opinar no solo sobre lo que puede considerarse o consideramos como titulación de Medicina sino sobre algunas otras cuestiones. Y, además de conocer la opinión de expertos y del Gobierno de Navarra, también será importante, conociendo ya cuál es la opinión del propio rector y del equipo rectoral sobre esta cuestión, conocer cuál es la opinión del Consejo Social de la Universidad Pública, pieza clave para poder incorporar y plantear nuevas titulaciones.

Por lo tanto, en este diseño, en este análisis, habría sido positivo, y así lo esperábamos nosotros, que la ponencia hubiera contado con el respaldo y la unanimidad de los miembros de esta Cámara porque entendemos que, como punto de arranque y posible punto de encuentro, de acuerdo y de consenso en el punto final, la ponencia es el ámbito más apropiado y más oportuno para debatir sobre esta cuestión.

Por todo ello, con los datos que tenemos en este momento y a expensas de ese trabajo, que yo creo que será serio y riguroso, que se hará en el seno de esta Cámara en los próximos meses con una importante participación y en aras de buscar un necesario consenso, Convergencia trabajará con verdadera voluntad constructiva para, sin duda alguna, desde la responsabilidad y la priorización del gasto público mejorar la calidad de vida del conjunto de los ciudadanos sobre una cuestión en la que, según los datos que hemos leído recientemente, hoy se está produciendo una evidente demanda, que es mayor que la oferta. Por todo ello nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (4): Mila esker. Ana Figueras andreak du hitza.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Nosotros vamos a votar a favor de la ponencia no sin antes manifestar nuestra postura crítica a que las cosas se tengan que desarrollar necesaria y únicamente a través del trabajo en las ponencias, porque si por algo se va a caracterizar este período legislativo es por la ponencias. Yo creo que al mismo tiempo que hay ponencias los grupos políti-

(3) Traducción en pág. 22.

(4) Traducción en pág. 22.

cos debemos tener criterio político a la hora de traer las iniciativas al Parlamento. Esta iniciativa, que fue tomada por Izquierda Unida, luego fue modificada, como todas sus señorías conocen, y en esa modificación, que fue apoyada por unanimidad, ya se planteaba la solicitud de ese estudio, y la verdad es que eso te da una sensación o te arma de más criterio político, si cabe, porque no es algo que responda al capricho, sino que viene avalado por quien tiene que opinar. Efectivamente, estamos en el proceso de Bolonia y este es el momento de decidir, ya digo, desde el punto de vista político y de la oportunidad histórica, si realmente nos planteamos una inversión importante y costosa, no cabe duda, todo tiene su coste, pero una inversión que va a tener una rentabilidad y que va a dar satisfacción a la demanda que existe para formar a personas que quieren dedicarse profesionalmente a la medicina como trabajo, a todo ese elenco de cosas que hoy conocemos como investigación en biomedicina y a todo lo que llevan aparejado las nuevas disciplinas también dependientes, lógicamente, de lo que son las Ciencias de la Salud.

Por tanto, en ese sentido, creo que conviene, y no he oído a ningún grupo político decirlo, marcar criterios políticos de oportunidad, porque, señorías, creo que estaremos más o menos de acuerdo en que es importante recabar la información de expertos en el más amplio sentido de la palabra, pero, al final, quien tiene que decidir si se pone o no, si se arriesga o no y si es el momento oportuno o no, lógicamente, son los poderes políticos, porque todo lo demás no es vinculante, son opiniones que en todo caso sirven para el contraste, y no cabe duda de que ya ha habido ya opiniones públicas y autorizadas, como la que manifestó la señora Kutz, con todo el respeto a la libertad de expresión, no faltaba más, que dejaba clarísimo cuál es la postura de UPN: ya hay otra universidad. Y hoy lo ha dicho también la señora González. Evidentemente, en el ámbito de la Comunidad Foral existe otra facultad, una facultad privada, que imparte estos estudios, pero también existe una universidad pública que ha apostado por unos estudios de Magisterio y la universidad privada no ha tenido ningún empacho en hacerle competencia, cosa a la que yo no voy a poner un calificativo, simplemente voy a decir que le ha hecho la competencia, competencia que ligo con la reflexión que hacía la representante del Partido Socialista.

Entonces, merece la pena reflexionar, merece la pena armarse de razón, de estudio, de competencia entre las universidades, porque eso es importante y espolea a todo el personal y nos hace estar en esos rankings.

También hay que recordar que recientemente aparecía en la prensa una noticia que decía que la Universidad Pública de Navarra está en el número 10 del ranking de investigación, lo cual, en una comunidad pequeña, con sus recursos y población crítica escasa... No obstante, lógicamente, tenemos que mirar obligatoriamente más allá y, por lo tanto, si hay una apuesta política para que se instalen los estudios de Medicina en la Universidad Pública de Navarra que se haga pensando en que vengan a estudiar no solo los ciudadanos de Navarra y los más cercanos, sino también los del sur y también los del extranjero, si puede ser.

Por lo tanto, resumiendo, nosotros estamos de acuerdo en reflexionar y oír las opiniones de personas y grupos autorizados del ámbito de la universidad y de todos los ámbitos que veamos, en contrastar otras opiniones con otras universidades y en lo que seamos capaces de plantear en el trabajo que vamos a hacer en esta ponencia, pero, señorías, también es verdad, y reconozcámoslo públicamente, que con esto la decisión se fía por lo menos a la legislatura que viene, que el intento claro de una ponencia de estas características es dilatar el tiempo para que la decisión se tome cuando menos y como pronto por el próximo Gobierno.

No por ello vamos a cejar en el empeño de trabajar y no por ello, siendo críticos, vamos a votar que no. Como he dicho, vamos a votar que sí, pero, desde luego, siendo muy críticos. Y a mí me parece que ha faltado decir, a pesar de todas las demás opiniones, que el criterio político también tiene que prevalecer, como prevaleció cuando en algún momento se decidió trasladar parte del campus de la universidad a Tudela, algo muy criticado en su momento pero que yo creo que fue un gran acierto. Esto es parecido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (5): Eskerrik asko. Kontrako txandan, María Luisa Mangadok du hitza.

SRA. MANGADO CORTES: Mila esker, Mahaiburu andrea. "Entiendo que la Universidad Pública de Navarra está perfectamente capacitada para implantar el grado de Medicina." Éstas fueron las palabras del rector de dicha universidad en la presentación del informe sobre la viabilidad de dichos estudios en esta Comisión el pasado mes de abril. El estudio, que es fruto de un acuerdo tomado por unanimidad en el Pleno de este Parlamento el 17 de abril del año pasado, hace hincapié en la necesidad de facultativos para atender la demanda de atención sanitaria. Es necesario formar a siete mil médicos cada año cuando actualmente en el Estado se están licenciando cuatro mil quinientos. En una comparecencia de la Consejera

(5) Traducción en pág. 22.

de Salud se hizo patente esta necesidad debido a la media de edad de los facultativos y de las facultativas, que es de cincuenta y cinco años, y sin un relevo generacional equilibrado, lo que hace prever que la escasez de médicos en los próximos años va a ser acuciante. Esta titulación, además, es la que presenta mayor número de desplazamientos de estudiantes navarros y navarras, ya que al no haber oferta de Medicina en la Universidad Pública de Navarra deciden cursar sus estudios en otras universidades. Así, en el curso 2007-2008 sesenta y siete estudiantes y estudiantas sufrieron las consecuencias de tener que irse fuera de Navarra a estudiar a otras universidades.

Por si estas razones no fueran suficientes para su implantación, tenemos que decir que la salud pública en Navarra cuenta con infraestructuras adecuadas así como con personal sanitario reconocido y premiado internacionalmente. Las razones, pues, para su implantación son innegables, así como su necesidad. Entonces, ¿qué falta? Pues falta la decisión y el apoyo político. El apoyo político parece garantizado ya que Nafarroa Bai e Izquierda Unida somos claras defensoras de que se implante el grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra, y también el PSN a tenor de las declaraciones realizadas por su portavoz, Samuel Caro, quien en respuesta a las declaraciones de la Consejera de Salud en el sentido de seguir apostando por la universidad del Opus como la única que forme médicos en Navarra, dice que Kutz apuesta por lo privado y el PSOE por lo público, por una universidad pública de la mayor calidad posible y lo más fuerte y competitiva posible. Pero las palabras y los hechos no van siempre de la mano, sabiendo el PSOE la factura política consecuente de su acuerdo político y presupuestario con el Gobierno de UPN y CDN sigue apoyándole y, en este caso, apoya la dilación en la implantación del grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra proponiendo la creación de una ponencia parlamentaria que sirva para estudiar esa implantación.

¿Cuál es el objeto de esta ponencia? Si tiene apoyo político, es cuestión de que el Gobierno de Navarra y la comunidad universitaria negocien y acuerden su implantación. La Universidad Pública de Navarra, dentro de su autonomía, debe diseñar sus titulaciones y acordarlas con el Gobierno para garantizar, entre otras cosas, su viabilidad económica. Y esta es la decisión política: dilatar en el tiempo su implantación. Una ponencia cuya duración está establecida en nueve meses prorrogables y cuyas conclusiones y propuestas aprobadas por unanimidad o por mayoría se recogerán en un documento. Así aparece la propuesta. Son nueve

meses, quizás un año con la prórroga, o quizás más. Y si finalmente se acuerda, con las diligencias pertinentes del visto bueno del Gobierno de Navarra, del Consejo de Gobierno de la universidad, la verificación de la ANECA, del Consejo Social, señor Burguete, y nuevamente del Gobierno foral, nos plantamos como mínimo en 2012. Bonita fecha, por cierto.

Con decisión y apoyo político, a pesar de que queda una labor de campo importante, según refirió el rector, los estudios de Medicina podrían implantarse a partir del curso que viene y el siguiente –este curso que viene no, el siguiente–, y nuestro grupo parlamentario considera que no es necesaria la constitución de una ponencia parlamentaria, ya que la pretensión de la misma es, a nuestro entender, la dilación en el tiempo de la implantación del grado de Medicina, fruto de una falta de voluntad efectiva de potenciar la Universidad Pública de Navarra haciéndola subsidiaria de la universidad privada del Opus. Nosotros queremos una universidad pública de calidad y que sea referente cultural y económico de nuestra sociedad, y a la que puedan acceder ciudadanos y ciudadanas sin un proceso selectivo y en igualdad de condiciones. Oferta pública total.

Vamos a votar en contra, como he dicho, de la constitución de esta ponencia de estudio, y quiero decir, además, que nosotros somos partidarios de que se tramite absolutamente todo, como es el caso de proposiciones de ley, mientras que a nosotros se nos ha negado incluso el paso necesario para poder debatir. Hemos planteado la creación de ponencias para evaluar los diferentes modelos educativos y se nos ha dicho que había técnicos suficientes. Con lo cual en este caso la única cuestión que nos impide votar a favor de la constitución de la ponencia es que se trata única y exclusivamente de un retraso en la implantación, cuyo proceso y capacitación ha estado suficientemente contemplado tanto por el estudio externo como por el foro de participación de las nuevas titulaciones, y para algo tiene la universidad su propia autonomía. Eso es todo. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (6): Erantzuteko eta bukatzeko, María Victoria Arraizak du hitza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Señora Presidenta, muchas gracias. En nombre de mi grupo parlamentario quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios, tanto a los que han apoyado la creación de esta ponencia como a Nafarroa Bai, que no la ha apoyado, su aportación, porque sin duda alguna los argumentos que han puesto encima de la mesa y las ideas que han

(6) Traducción en pág. 23.

expresado, como todas las ideas, pueden ser valoradas y tenidas en cuenta, y así lo serán también por mi grupo político, no así en lo que compete a las intenciones, porque evaluar las intenciones de los demás es una cosa un tanto extravagante, cuando menos, porque para eso son particulares y privadas. Por tanto, agradecemos el apoyo.

Creemos que puede ser una ponencia realmente interesante y que conduzca a algo que yo creo que se ha ido desgranando en la participación de los diferentes portavoces, que es apostar y trabajar juntos por que la Universidad Pública de Navarra sea una universidad de calidad y sea una universidad de referencia en los diferentes ámbitos de conocimiento y de investigación que ponga en marcha. Por tanto, como ya he dicho, por la importancia que tienen las Ciencias de la Salud en nuestra sociedad y por la importancia que pueden tener los estudios de grado y de posgrado y la investigación y su completa imbricación en el Servicio Navarro de Salud, necesitamos justamente partir con las mejores propuestas, con las mejores ideas y con los mejores proyectos para que ese servicio conjunto sanitario público dé los mayores réditos no solamente a la Comunidad Foral de Navarra sino que también pueda, a través de la investigación y del desarrollo de nuevas técnicas, proponer, apoyar y trabajar por el conjunto de la ciudadanía y no solo de los que habiten en la Comunidad Foral de Navarra, porque suponemos que que unas personas vengán a estudiar aquí y que la personas de aquí puedan ir a estudiar a otros sitios servirá para que la sanidad aquí y en otros sitios pueda ser cada vez de mayor calidad y, cómo no, también la investigación, que es un ámbito que en las Ciencias de la Salud nunca debe ser dejado de lado, porque es fundamental para que el sistema sanitario sea realmente de calidad, sea puntero y avance con las necesidades de la sociedad.

Por tanto, agradezco a todos los grupos políticos tanto el apoyo como las ideas y los argumentos que aquí se han desgranado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (7): *Mila esker. Bozkatuko dugu. Aldeko botoak? Kontrakoak? 10 boto alde eta 3 kontra. Beraz, Batzorde honek onartzen du lan-taldearen eraketa eta horrela pasatuko dio akordioa Mahaiari. Eskerrik asko.*

Debate y votación de la propuesta de creación de una ponencia para estudiar el contenido de la proposición de ley foral de bases de educación y el plan estratégico, presentada por el G.P. Unión del Pueblo Navarro y la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (8): *Bigarren puntuan sartuko gara. Hauxe da bigarren puntua: Hezkuntzari buruzko Oinarrien Foru Lege proposamenaren edukia eta plan estrategikoa aztertzeke lan-talde bat sortzeko proposamena eztabaidatu eta bozkatzea. Lan-talde hau sortzeko proposamenari hiru puntu gehitu zaizkio, denek dakizuen bezala. Beraz, defentsa txandara pasako gara. Badu hitza UPNko Mari Carmen González andreak.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías. UPN, junto con CDN, presenta esta propuesta de creación de una nueva ponencia para estudiar el contenido de la proposición de ley foral de bases de educación presentada por el Partido Socialista de Navarra y también el plan estratégico presentado por el Departamento de Educación, entendiendo que en estos momentos la educación en Navarra cuenta con suficiente madurez para afrontar una ley que regule el sistema educativo navarro que por circunstancias y fechas incardina perfectamente con la presentación del plan estratégico de educación por el departamento, que plantea la necesidad de adaptarse a los cambios sociales que plantean los ciudadanos y ciudadanas navarras en nuestro sistema educativo. En UPN somos conscientes de la necesidad de planificar la innovación en educación desde dos puntos de vista que para nosotros son complementarios: por una parte, establecer una organización del sistema educativo según una normativa que permita regular el sistema hacia los objetivos previstos; y, en segundo lugar, diseñar una planificación de carácter estratégico conforme con la capacidad normativa navarra y los fines, objetivos y métodos que se establecen para un sistema educativo en el contexto de una economía del conocimiento y de la sociedad de la información.*

Así, entendemos que la creación de esta ponencia nos permitirá a los distintos grupos parlamentarios estudiar los contenidos de las dos propuestas y plasmar en un documento las diferentes aportaciones y conclusiones. Los diferentes grupos de la oposición siempre han defendido y han resaltado la necesidad de aportar ideas, de aportar compromisos, de buscar consensos en diferentes materias, y yo pienso que la creación de esta ponencia es sin duda alguna una oportunidad única por ser un elemento de opinión, de discusión y de expresión de

(7) Traducción en pág. 23.

(8) Traducción en pág. 23.

diferentes planteamientos que ayuden a sacar conclusiones positivas, que es de lo que, al final, se trata, en este caso para la educación navarra, que, además, estoy segura de que es lo que todos los grupos parlamentarios deseamos en este momento. Por eso les pido el voto afirmativo para la creación de esta ponencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (9): *Burguete jaunak du hitza.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. En el mes de marzo tomamos en consideración, con el voto de nuestro grupo, el CDN, una iniciativa del Partido Socialista referida a una ley de bases en el ámbito de la educación. Paralelamente a la toma en consideración de esa iniciativa, el departamento acababa un plan estratégico de educación que intenta marcar en un horizonte temporal de medio y largo plazo las líneas estratégicas y básicas en las que se tenga que desarrollar la educación en la Comunidad Foral de Navarra. Como digo, esas dos iniciativas, la ley de bases que fue tomada en consideración y el plan estratégico, coincidieron en el tiempo, y como una fórmula de analizar, de debatir, de buscar puntos de encuentro y de apostar por el consenso, se vio la necesidad de apostar por la creación de una ponencia, vista como un marco en el que los distintos grupos parlamentarios podrán presentar sus propuestas, sus alternativas y en el que se podrá invitar a diferentes expertos y a diferentes colectivos para que nos hagan sus valoraciones con el objetivo final de que Navarra cuente con una norma referente en el conjunto del Estado que sea estable y que por encima de todo sea útil para su desarrollo social y económico.*

Esos son los objetivos que yo creo que deben guiar la actuación de esta ponencia, que creo que encajan también plenamente en uno de los ámbitos estratégicos que se señalan en el Plan Moderna referido a la educación. En este Plan Moderna, en el que se apuesta por un nuevo modelo productivo, por un nuevo modelo de desarrollo social y económico para la Comunidad, se señala como un pilar básico y estratégico el ámbito educativo. Las nuevas tecnologías, el multilingüismo, la libertad de los padres a la hora de elegir centro, la autonomía de los centros, etcétera, son, indudablemente, cuestiones que tienen que estar indiscutiblemente contempladas en el marco normativo que surja del análisis que se pueda desarrollar en esta ponencia y que, como hemos dicho también en otras ocasiones, suponga, lejos de partidismos, un pacto en materia educativa a medio y largo plazo para, como digo, marcar las líneas estratégicas y bási-

cas en las que haya que trabajar en los próximos años en todos los niveles educativos de la Comunidad Foral de Navarra.

Por tanto, la propuesta que se somete a la consideración de sus señorías pasa por la creación de una ponencia con esos objetivos que ya hemos señalado. El punto de arranque, el punto de inicio, evidentemente, será la ley de bases de educación tomada en consideración por este Parlamento a iniciativa del Partido Socialista y el plan estratégico elaborado por el Departamento de Educación. Se trata de consensuar y de encontrar fórmulas de acuerdo que se plasmen en un texto final en un plazo de seis meses, pero creo que ese plazo podrá ser prorrogado en la medida en que lo importante no es si finalizamos en el plazo en seis meses o no, sino si realmente somos capaces, desde situaciones lejanas al partidismo, de apostar por el talento y por la igualdad de oportunidades, que creo que es lo que tiene que tener como referente y como horizonte esta nueva ley estratégica que queremos aprobar en este Parlamento.

Por tanto, pido el voto al resto de los grupos porque, como digo, la voluntad y el origen de esta iniciativa nace del más absoluto consenso y del punto de encuentro que creemos que tiene que suponer esta ponencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (10): *Eskerrik asko. Aldeko txandan María Luisa Mangadok du hitza.*

SRA. MANGADO CORTES: *Mila esker, Mahaiburu andrea. Desde luego, vamos a votar a favor y vamos a dar los motivos. La exposición de motivos de la propuesta que se presenta en esta Comisión de Educación, en referencia a la exposición de motivos de la ley de bases de educación de Navarra presentada por el PSOE, señala, entre otras cosas, lo siguiente: Para la importancia de configurar un sistema educativo de calidad se precisa la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa y de la sociedad en su conjunto. El éxito educativo de todo el alumnado es una responsabilidad compartida entre todos los agentes que intervienen en el hecho educativo: alumnado, profesores, familias, Administración y sociedad en general. La educación necesita la implicación y el acuerdo de todos. Y la disposición final de la proposición dice que en la elaboración y trámite de esta ley se fomentará la participación de la comunidad educativa a través de una ponencia parlamentaria y un amplio espacio de participación y debate social.*

Dicen los firmantes de la propuesta, con arreglo a la propuesta de la ponencia, que los respon-

(9) Traducción en pág. 23.

(10) Traducción en pág. 23.

sables del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra están trabajando en el plan estratégico, cuya presentación harán en el Parlamento de Navarra. Como quiera que, a su entender, la iniciativa del PSOE de la ley de bases y el plan estratégico del Gobierno de Navarra son complementarios, proponen la creación de una ponencia parlamentaria en el seno de la Comisión de Educación. Este es el punto primero, la constitución de una ponencia para hablar de la ley de educación. El segundo punto, tal y como aparece en la presentación de la ponencia, señala que el objeto de la ponencia será estudiar el contenido de la proposición de ley de bases admitida y el plan foral que próximamente el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra presentará al Parlamento. El tercero dice única y exclusivamente, como todos sabemos, que el trabajo encomendado terminará con un documento en el que se plasmen las conclusiones y propuestas aprobadas por la ponencia. Y el cuarto y último dice que el plazo de finalización se establece en seis meses prorrogables.

En este caso, visto cuál es el planteamiento y en referencia a la propuesta de creación de una ponencia, a nuestro grupo le parece imprescindible, ante un cambio, como suponemos, tan importante del sistema educativo en Navarra, que se cuente, como mínimo, con una evaluación del mismo para adoptar las medidas, mejoras y reformas necesarias, sin que esto, como ya he dicho en otra ocasión, sirva de excusa para plantear una contrarreforma educativa que ponga en peligro el carácter de la educación como servicio público.

En su momento, como he dicho anteriormente y vuelvo a recalcar, nuestro grupo presentó la propuesta de creación de una ponencia para este cometido y esta obtuvo el rechazo de quien ahora la propone y del PSN, rechazo basado en el argumento de que el departamento tenía los técnicos necesarios. Cuando el señor Burguete habla de que pensaba que la creación de la ponencia iba a ser aprobada por unanimidad, la contestación es obvia: en ese caso, no solamente no la apoyaron, sino que votaron en contra. Y pensamos, además, que cualquier ley, especialmente de educación, deberá tener en cuenta las diferentes sensibilidades existentes en nuestra Comunidad. Es necesario contar con la colaboración y con la implicación de todos los sectores que participan en el proceso educativo, sin dar lugar a que ninguna parte de la sociedad se sienta perjudicada. Habrá que hablar y habrá que llegar a acuerdos.

En este sentido, respecto al segundo punto, que solo habla de la refundición de los dos, voy a hacer una propuesta, si les parece bien, que ya he

comentado anteriormente con los diferentes grupos parlamentarios, porque en este segundo punto no se refleja la participación de los diferentes sectores, tal y como aparecía en la motivación. Y mi grupo parlamentario, así como los demás, quiere participar en esto, por supuesto. De hecho, nosotros también estamos trabajando en una ley de educación que sirva de aporte y dé ideas que puedan ser reflejadas en la ley de educación para Navarra. Así que nos parece que en este caso falta el punto referente a la participación.

Otra de las cuestiones es que hacer una ponencia de nueve meses para estudiar la viabilidad de Medicina en la universidad pública y una ponencia de seis meses para debatir una ley de educación nos parecía... El plazo debería ser más amplio, aunque indiscutiblemente luego se puede ampliar, son seis meses ampliables.

En fin, con arreglo a eso, y para eso pedimos el acuerdo, nosotros vamos a votar a favor, por supuesto, pero creemos que es más objetivo lo presentado para la Universidad Pública de Navarra en este caso con cuatro puntos. Pensamos que sería lo adecuado y por eso nos gustaría que el resto de los grupos lo asumiera como tal, y ya que no se puede hacer una enmienda, planteamos lo siguiente. Creación en el seno de la Comisión de Educación de una ponencia que sirva para la elaboración de una ley de educación de Navarra. El segundo punto sería: El objeto será realizar un dictamen que recoja las propuestas, ideas y necesidades que se consideren necesarias. Además, la ponencia podrá recabar de diferentes estamentos, personas, expertos y colectivos sus valoraciones y propuestas. En tercer lugar, el trabajo terminará con un documento el que se plasmen las conclusiones y propuestas aprobadas por unanimidad o mayoría. Y, en último lugar, aunque en esto yo no sería machacona, un plazo de finalización de nueve meses ampliable. Esa sería la propuesta. En cualquier caso, votaríamos a favor, pero creemos que es mucho más clara la forma de participación que recoge la exposición de motivos y queremos que aparezca. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (11): Eskerrik asko. María Victoria Arraizak du hitza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Como ya han puesto de manifiesto los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, cuando mi grupo parlamentario presentó la proposición de ley de bases ya señaló que era una propuesta y que debería ser debatida y trabajada en el marco de una ponencia parlamentaria porque entendemos, tal y como se recoge en el texto, que la comunidad educativa debe ser el

(11) Traducción en pág. 23.

ámbito desde el cual se realice el hecho educativo y, por tanto, cómo no, la discusión, el debate y la argumentación a propósito de una ley de bases de educación para Navarra tiene que recoger justamente los puntos de vista y los argumentos de esa comunidad educativa y de la sociedad en la cual se inserta ese sistema educativo y a la cual van a servir los ciudadanos que progresivamente vayan saliendo del sistema educativo. Por tanto, estamos de acuerdo, era nuestra propia propuesta y creemos que es lo razonable.

También quiero recordar que la elaboración del plan estratégico de educación es fruto del acuerdo presupuestario del año 2007, en el cual se instaba precisamente al Gobierno de Navarra a elaborar ese plan estratégico de educación quizás porque entendíamos que no había que modificar la estructura ni el sistema educativo, ya está organizado, sino que, teniendo en cuenta nuestra realidad social y nuestras perspectivas de futuro, había que trabajar sobre aquellos aspectos que deben ser las referencias del sistema educativo y que deben ser impulsados en el sistema educativo para un mejor servicio a la sociedad. Por tanto, establecimos la necesidad de elaborar ese plan estratégico en el que figurasen esos contenidos básicos y también, con posterioridad, la proposición de ley de bases. Nuestro ánimo era, en cualquier caso, el mismo: la innovación, la potenciación del sistema educativo de Navarra, darle más musculatura y buscar aquellas líneas de futuro que puedan hacer de él un sistema de mayor calidad y que prepare al conjunto de los ciudadanos, no solamente a los que están en edad de recibir la enseñanza obligatoria, sino que el plan de educación a lo largo de toda la vida sea un hecho.

Creemos que en Navarra, por nuestro punto de partida, por nuestras características sociológicas, por nuestra estructura sociocultural, económica y educativa, podemos diseñar propuestas francamente de interés, francamente novedosas y que realmente sirvan como puntos de referencia teniendo en cuenta los profundos cambios que se están viviendo en nuestra sociedad, que son muy rápidos y, por tanto, nos exigen estar muy atentos.

Por tanto, nuestro voto será favorable porque entendemos que es la manera más adecuada de llevar adelante este trabajo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (12): *Mila esker. Ana Figuerasek du hitza.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias de nuevo, señora Presidenta. En primer lugar, debo decir que estamos total y absolutamente de acuerdo con lo que ha planteado el grupo Na-Bai porque, efectivamente, una ponencia tiene más senti-*

do que conocer la opinión, que, por otra parte, ya la conocemos, de los grupos parlamentarios, y puede ser que una vez conocidas esas opiniones unos cedamos, otros también y, al final, lleguemos a ese deseado consenso de fórmulas para un acuerdo. Estamos tratando un tema sensible, por lo tanto, lo importante en este caso no es solo y exclusivamente que nos escuchemos, que está bien y que no suele ser una práctica habitual en el Parlamento, aunque este sea el espacio en el que se habla y se intenta convencer, aunque casi nunca se consiga, de lo que se trata, efectivamente, es de que en esa ponencia nos dotemos de los argumentos suficientes tras haber escuchado a personas o a colectivos que entienden de la materia. Por lo tanto, nosotros estamos total y absolutamente de acuerdo, y así se lo hicimos saber a la señora Mangado, cuando nos planteó, lógicamente, que la ponencia tenía que recabar la opinión de diferentes personalidades o colectivos o como se les quiera denominar para reforzar argumentos de toda clase y condición.

Pero no es menos cierto que esta es una ponencia atípica. Tenemos por delante una ley de bases pero no tenemos o no conocemos el plan estratégico. Ya sabemos que el Gobierno, y en el caso de educación la responsabilidad de gobierno recae en CDN, ha hecho las paces con el Partido Socialista, por lo tanto, es de esperar que en breve plazo de tiempo conozcamos ese plan estratégico, pero lo normal, lo lógico y lo oportuno habría sido que a la vez que el Partido Socialista presentó la proposición de ley hubiera convenido con el departamento el tiempo y manera de presentarlo para que tuviéramos a la vez la ley de bases y el plan estratégico. No conozco una ponencia en la que se haya discutido una proposición de ley y un plan estratégico, pero como esta legislatura es especial respecto a las ponencias, por variedad y sustancia, esta vez vamos a tener dos materiales importantes y, además, me imagino que contundentes.

Básicamente, y para no liar más la historia, estamos de acuerdo con la ponencia y, además, con que se incorpore la petición que hacía Na-Bai, porque nos parece que es la sustancia, porque, por lo demás, ¿qué vamos a discutir en esa ponencia? Nosotros tenemos interés en discutir en esa ponencia de cosas de las que ya hemos discutido en este Parlamento: financiación de la escuela pública, es decir, cómo se financia y por qué se financia, distribución del alumnado, zonificación, la variedad y la peculiaridad de esta Navarra en cuanto a la oferta lingüística, a los modelos, bueno, pues todo lo que ya conocemos porque de una manera u otra ha sido debatido. Esperemos que la discusión y la información que recabemos de los que vayan a

(12) Traducción en pág. 23.

comparecer en estas sesiones de trabajo nos iluminen y, al final, hagamos una buena ley de educación a medio y largo plazo, porque de lo que se trata es, efectivamente, de que esas cosas que son sensibles se meneaen lo menos posible, pero no cabe duda de que siendo sensible lo es para todo, y este, no nos podemos engañar, es un tema sensible, pero no por eso hay que arredrarse y decir: bueno, como es sensible, no entramos. No, vamos a entrar pero vamos a entrar con la garantía de poder discutir a fondo y cada uno con la legítima defensa de sus planteamientos. Lo único que cabe es que ese proyecto o ese plan estratégico lo presente el Consejero lo más brevemente posible para que podamos trabajar sobre el asunto.

Y, para finalizar, quiero decir que es verdad que todos hemos estado dando vueltas a la necesidad de presentar una ley, pero no es menos cierto que tenemos una ley básica importante a nivel estatal, que es la LOE, y que yo, de todos modos, espero y deseo que lo que hagamos sea avanzar, que ya nos lo permite la propia LOE, en la concreción, el apoyo, incluso en la apuesta económica para que esa educación que perseguimos sea de la mayor calidad y, desde luego, para que la educación pública sea de excelencia. Ese es el deseo que dejo de manifiesto hoy al decir que sí a la ponencia, y espero que con el trabajo de todos podamos conseguir ese reto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (13): *Eskerrik asko. Erantzuteko, badu hitza Mari Carmen Gonzálezek.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar las gracias a todos por su apoyo, pero debo puntualizar, señora Mangado, porque creo que habíamos quedado de acuerdo, y así lo han manifestado los diferentes grupos políticos, en que íbamos a admitir la propuesta de acuerdo y añadir los tres puntos de la anterior creación de ponencia, la de la implantación del grado de Medicina, al punto segundo de la propuesta de acuerdo de creación de esta ponencia. ¿Estamos hablando de lo mismo? Vale. La Letrada tiene los tres puntos que se van a añadir al punto segundo y la Presidenta también los tiene, por lo tanto, no me queda sino agradecerles su apoyo.*

Quiero resaltar la importancia que para nuestro grupo, y creo que también para los demás, porque así lo han demostrado, tiene esta ponencia como foro de discusión de nuevas propuestas, de opiniones, de encuentros desde las diferentes perspectivas y visiones del sistema educativo navarro.

Un elemento clave será la aportación de los diferentes sectores implicados, que servirá para que todos los grupos parlamentarios podamos sacar importantes conclusiones y valoraciones en este tema. Por lo tanto, no me queda sino reiterar el agradecimiento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (14): *Burguete jaunak du hitza.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias. También quiero mostrar mi agradecimiento, en nombre de CDN, al resto de los grupos parlamentarios que van a apoyar esta propuesta por medio de la cual se va a crear una ponencia con alguna incorporación que vamos a aceptar pero que, desde nuestro punto de vista, va de sí. Que se cree una ponencia y que a partir de ahí los diferentes grupos parlamentarios presenten sus propuestas al objeto de establecer el trabajo y el debate de las mismas yo creo que es lo ordinario y habitual. No perjudica que se incorpore y, por tanto, no nos oponemos, que la ponencia podrá recabar de distintos estamentos, personas y expertos sus valoraciones y propuestas, y es evidente que eso funcionará con base en las iniciativas de los grupos y que finalmente el trabajo encomendado terminará con un documento en el que se plasmen las conclusiones. Si la señora Mangado se queda más tranquila incorporando estos tres apartados, evidentemente, para el CDN no hay ningún inconveniente, porque eso es lo ordinario y habitual. Una vez que la Comisión aprueba la creación de una ponencia, se establece una dinámica de trabajo, después de que se hayan elegido los representantes de cada grupo parlamentario, en este caso serán cinco, uno de cada grupo, en el caso del punto anterior supongo y espero que cuatro, en la medida en que ha habido un grupo que ha rechazado frontalmente la necesidad de crear la ponencia y, por tanto, no propondrá representante para ella. A partir de ahí, se presentarán las diferentes iniciativas para poder establecer una dinámica de trabajo y una opinión más, en todo caso.*

Finalizo, señora Presidenta, agradeciendo a todos los grupos parlamentarios su voluntad de apoyar esta propuesta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (15): *Mila esker. Orduan, proposatutako lan-taldearen sormena bozkatuko du, baina hiru puntu horiek gehituta. Aldeko botoak? 13. Orduan, aho batez onartzen dugu lan-taldea sortzea eta hori jakinaraziko diogu Mahaiari.*

(13) Traducción en pág. 23.

(14) Traducción en pág. 23.

(15) Traducción en pág. 23.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar los acuerdos recogidos en el Pacto para la mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra 2007-2011, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (16): *Hirugarren puntua da Socialistas del Parlamento de Navarra parlamentu-taldeak aurkeztutako mozio bat eztabaidatu eta bozkatzea. Mozio hone-tan Nafarroako Gobernua premiatzen da Nafarro-an Irakaskuntza Publikoaren Kalitatea Hobetzeko 2007tik 2011ra bitarteko Itunean jasotako akordioak gara ditzan. Defendatzeko badu hitza María Victoria Arraizak.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muy buenas tardes de nuevo, señores Parlamentarios. Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que todo lo relativo al pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública de Navarra se va desarrollando con ciertos baches a lo largo del tiempo por discrepancias y desencuentros entre el Departamento de Educación y los sindicatos. En ocasiones las cuestiones son de gran envergadura, en otras son menores, pero el resultado es que introducen ciertas nubes en lo que puede ser la enseñanza pública de Navarra, que creemos que debe quedar, de alguna manera, al margen de disputas y disensiones porque, si no, es un método muy poco efectivo para avanzar en esa calidad y para avanzar en el crédito que merecen la enseñanza pública de Navarra, los estudiantes que allí están y los profesores que desempeñan su trabajo en el sistema educativo público de Navarra.*

Este pacto fue firmado por el anterior Gobierno, y el nuevo gabinete de educación tuvo que asumir esa herencia, aunque los partidos que formaban el Gobierno eran los mismos. Las circunstancias y las situaciones han hecho que, sobre todo en lo que concierne al ámbito económico, estemos en una situación complicada que ha dado lugar a que determinadas medidas no hayan podido ser puestas en marcha con la diligencia que se establece en el propio pacto. Sin embargo, en mi grupo político creemos que en este pacto hay una serie de cuestiones que tienen un carácter más cualitativo, más estructural que podrían haberse llevado a cabo ya y que, sin embargo, no son objeto ni sujeto de debate ni de sucesivas propuestas, porque hay que recordar que este pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública de Navarra tuvo una firma de seguimiento hace escasamente un año por la cual una serie de medidas se destinaban a ser puestas en marcha con mayor agilidad.

Hay que recordar que justamente esa firma de seguimiento del año pasado coincidió con la congelación de los presupuestos, también con la congelación de los presupuestos de educación, por tanto, se podía tener en cuenta que se avecinaba una dura etapa en el ámbito presupuestario y quizás habría sido más razonable avanzar en aquellas propuestas que figuran en el pacto y que no tienen que ver tanto con asuntos económicos, como digo, como con asuntos de carácter más organizativo.

En cualquier caso, y como les digo, tal y como figura en la exposición de motivos que nosotros hemos presentado para esta moción, en la que instamos al Gobierno justamente a que trabaje desde el diálogo fluido con los sindicatos, con el fin de garantizar las medidas propuestas que repercuten en la mejora de la calidad de la enseñanza pública de Navarra, queremos insistir en esta cuestión del diálogo, porque gracias a ese diálogo se pueden establecer las pautas para ir implantando progresivamente las medidas de acuerdo con las circunstancias que estamos atravesando, de manera que se puede ir avanzando en aquellas que tienen un menor coste económico pero que seguimos creyendo que son muy importantes para el desarrollo del sistema educativo de Navarra, como se verá posteriormente en el debate en esta ponencia parlamentaria. Estamos hablando de la autonomía de los centros, estamos hablando de las funciones en los centros, estamos hablando de la situación que tienen los institutos de Educación Secundaria Obligatoria, llamados IESO, estamos hablando también de esos centros sin departamentos, es decir, estamos hablando de una serie de cuestiones que tienen carácter cualitativo y que hay que tener en cuenta. Y no tenemos que olvidar que aquí han venido los sindicatos en varias ocasiones y que el otro día reconocían que había partes del pacto que indudablemente habían sido llevadas a buen puerto, y, por tanto, eso hay que reconocerlo.

Al presentar esta moción estaba en nuestro ánimo tratar de que la enseñanza pública no esté continuamente en el tenderete, sino que se trabaje con rigor, con seriedad, que tenga los recursos necesarios, que se implanten esas medidas de innovación y de mejora que necesita y que tratemos de alejarla de los debates y de las disensiones porque creemos que la gran perdedora es la enseñanza pública y, como saben, nosotros entendemos que la enseñanza pública, por llegar a todos los ciudadanos, por llegar a todos los pueblos de Navarra, es la columna vertebral en la que se asienta el sistema educativo de cualquier país. Es por eso por lo que solicitamos el apoyo de los grupos parlamentarios a esta moción que, como digo, trata de abordar y

(16) Traducción en pág. 23.

abundar en las medidas que mejoren la calidad de la enseñanza pública de Navarra, que alejen a la enseñanza pública de polémicas estériles y que se avance en ese diálogo con los sindicatos que están representados en la mesa sectorial para conseguir ese diálogo fluido que permita establecer las medidas propuestas de acuerdo con las necesidades y con las circunstancias que en este momento atravesamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (17): *Eskerrik asko. Aldeko txandan? Badu hitza Mari Carmen Gonzálezek.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. UPN va a votar a favor de esta moción ya que entiende que es crucial que se intente llegar, y se llegue, además, a un punto de encuentro entre el Departamento de Educación y los sindicatos firmantes del pacto educativo por la enseñanza pública en Navarra. Después de la reciente sesión de trabajo celebrada la semana pasada con los diferentes sindicatos representativos del sistema educativo navarro, los cuales expusieron sus quejas acerca del incumplimiento de ese pacto, y a la espera de la comparecencia del Consejero para hablar, para debatir y para aclarar, en mi humilde opinión, muchas cuestiones acerca de este tema, como ya dije en aquella sesión de trabajo, conocemos el punto de vista de una parte, la de ellos, que explicaron cuál era su visión acerca del pacto, pero falta, por supuesto, la otra parte para contrarrestar y que se entienda mejor cuál es la situación real.*

UPN quiere dejar claro que los propios sindicatos reconocieron que parte del pacto se estaba cumpliendo, y un ejemplo de ello lo tenemos en que el coste de la implantación del pacto en estos tres años ha sido de casi noventa millones de euros, que han permitido un incremento de ochocientos cuarenta y un docentes en esos tres años. El pacto se estableció, como muy bien ha dicho la señora Arraiza, en la anterior legislatura, y el Consejero actual suscribió un acuerdo para el desarrollo y aplicación de diversas medidas del pacto en junio de 2008, estableciendo diferentes criterios de adecuación al pacto inicial, que también suscribieron los sindicatos.

Como ustedes saben, la firma de ese acuerdo en junio de 2008, o sea, hace un año, fue anterior a la situación actual y al bloqueo de partidas que se produjo ese verano. A partir de esas fechas, en verano de 2008 o después del verano de 2008 se produjo, y ustedes lo saben, una caída de ingresos, y los indicadores económicos nos llevaron a hacer, y así lo hizo el Gobierno de Navarra de UPN y CDN, una contención en el gasto público, porque pensábamos que era la fórmula para salir de esa

crisis, y ahí están los resultados de que poco a poco vamos saliendo. Sabemos que existen grupos parlamentarios que no comparten este análisis, pero nosotros entendemos que la sociedad sí lo hace y lo ha hecho, además, en un ejercicio de responsabilidad e inteligencia, a nuestro entender, y por ello también ha dado su apoyo a las medidas que ha tomado el Gobierno de Navarra. Y, por tanto, entendiendo, como entendemos, que es necesario que se llegue a un acuerdo entre los sindicatos y el departamento, pero siempre contextualizado en el momento de crisis que estamos atravesando, en planteamientos que deben ser serios, de acuerdo a la situación actual, pero siempre, por supuesto, intentando mejorar el sistema educativo navarro, UPN, como les digo, votará a favor de esta moción y esperaremos a las palabras del Consejero la semana que viene, que pienso que serán muy importantes, cruciales para que los diferentes grupos parlamentarios podamos tener toda la información. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (18): *Mila esker. Mangado andreka du hitza.*

SRA. MANGADO CORTES: *Mila esker, Mahaiburu andrea. Es verdad que hemos oído una parte, la del incumplimiento, pero no es nuestra responsabilidad como grupo político de la oposición demandar al Consejero a no ser que queramos hacerle preguntas concretas, en todo caso, si hay que hacer aclaraciones o contrastar ideas, ya tiene los propios grupos del Gobierno o, si no, él puede demandarlo perfectamente, cosa que ha hecho y por eso está en el calendario.*

Incumplimientos del pacto. A nuestro grupo parlamentario le parece muy importante cumplir la palabra. En algo hay que creer. Ha habido una negociación, y a través de esa negociación, dura, se ha llegado a unos acuerdos que no solamente se han hecho de palabra. De alguna forma, cada grupo representante de esa mesa negociadora tiraba hacia su lado y no ha sido lo que ha querido cada cual. Además, se ha estampado la firma con un cumplimiento y unos plazos. ¿Qué voy a decir? Algunas cosas se han cumplido. Hombre, faltaría más, no solamente es una cuestión de inversión económica.

Decía UPN que la reunión de la comisión de seguimiento fue, efectivamente, en junio. Que yo sepa, fue en verano cuando, efectivamente, se dijo: estas partidas están congeladas, pero fue en junio, luego no había merma de los dineros en Hacienda y estaba, desde luego, previsto que eso iba a llegar a ese fin. La congelación vino en junio. Así fue. Partidas que estaban aprobadas vieron la congelación en junio. Con lo cual no se puede basar

(17) Traducción en pág. 23.

(18) Traducción en pág. 23.

nunca jamás algo que está acordado y es posible en alguna cuestión de dinero, y en un principio no había merma para el año 2008. Ahora se podría decir: se ha recaudado menos, se ha invertido. Pero una de las cuestiones está clara: hay un compromiso económico. Eso es lo que hay que cumplir. Luego diremos: ¿es justo? Pues justas son las materias sobre todo en educación, a las que hay que dar cumplimiento, y no otras cosas a las que, a cuenta de ser un bien social, una necesidad social, por ejemplo, el pabellón Arena, hay que destinarles sesenta milloncitos. Eso se podría haber retrasado, pero este tipo de cosas no.

Se dice que no ha afectado. ¿Que no ha afectado? Hombre, le voy a decir que con arreglo a esto en la bajada habrá que recortar presupuesto, y digo en general. Por ejemplo, en el pacto estaba, y vuelvo a recalcarlo, que la jornada continua contaría con subvención suficiente para que esa jornada continua se pudiera desarrollar. Y no solamente no ha sido eso, sino que incluso en esta convocatoria de subvenciones a actividades extraescolares no han podido ni participar, porque se lo impiden al tener una jornada continua, con lo cual es un exponente claro.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado una moción. Cada grupo parlamentario ha hecho lo propio. Está también el asunto del tiempo de docencia directa, un compromiso adquirido que ahora en vez de pasar a veintidós sesiones de docencia directa se va a pasar a veintitrés por falta de presupuesto ya en el próximo año. Luego también hay otra iniciativa para ello. Pensamos que es importantísimo para tener credibilidad. No se puede decir: estamos invirtiendo en aquello, y que no sea necesario. Habrá que priorizar, claro que sí, pero para eso hay que tener, en primer lugar, disposición política en el aspecto de cumplir palabras. Y para nosotros es importantísimo.

Y en este caso no es que sea solo una cuestión de palabras, no se trata de decir: de acuerdo, hombre, que no se porten mal, que lleguen a un buen entendimiento, la moción insta al Gobierno a desarrollar los acuerdos, y desarrollar los acuerdos no se hace con palabras. Desarrollar quiere decir cumplir. Nosotros con esta fórmula votamos esta moción, no simplemente para que no se enfurruñen más y lleguen a besuquearse, ni hablar, lo que dice es que cumplan los acuerdos, y, en ese sentido, vamos a votar que sí. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (19): *Eskerrik asko. Badu hitza Burguete jaunak.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta, nuevamente. Nosotros vamos a apoyar esta propuesta de resolución porque cree-*

mos que encaja plenamente en lo que el departamento está haciendo. Es verdad que el día 4 de junio comparecieron los sindicatos firmantes del pacto 2007-2011 y nos dieron, como corresponde, su versión, su visión, su verdad, dijeron que era la verdad, yo dije que era como un cristal roto en mil pedazos del que cada uno tiene su pequeña parte. Bueno, pues ellos nos contaron su visión, que yo no voy a discutir aquí porque ya tuvimos un debate sobre la cuestión, debate que se reabrirá la semana que viene cuando venga el Consejero y nos dé la opinión del Gobierno, que no será su verdad, será la opinión del Gobierno de Navarra, que realmente coincidirá con la de los sindicatos en algunas cuestiones, en que se han desarrollado una serie de medidas, tal cual señalaron los propios sindicatos, por tanto, hay algunas cuestiones de este pacto 2007-2011 que se están cumpliendo, y señalará también cuál es la realidad con respecto a otras cuestiones reseñadas por los sindicatos como incumplimientos para que sus señorías y todos los grupos parlamentarios tengan un conocimiento desde el Gobierno lo más cercano y real posible.

Es curioso que distintos grupos hayan pedido la comparecencia de los sindicatos y no pidan la del Consejero para tener conocimiento de cuál es la opinión del Gobierno sobre esa situación, pero, en fin, ya se ha argumentado por qué sí y por qué no, en todo caso, el Consejero lo ha pedido, la Mesa y Junta han fijado una fecha, que es la próxima semana, y desde ese análisis creo que instar al Gobierno a desarrollar los acuerdos del pacto 2007-2011 y de la actualización, por llamarle de alguna manera, que se produjo en junio de 2008 en estos momentos encaja plenamente, como digo, en lo que está haciendo el propio departamento. El Parlamento no solo tiene que controlar e impulsar la acción de gobierno, sino que también tiene la importante responsabilidad de aprobar los presupuestos y, por tanto, hemos de reconocer que el Gobierno está siempre preso y rehén de las líneas presupuestarias que el Parlamento, con superior criterio y con evidente capacidad para poder hacerlo, aprueba y que hacen posible desarrollar unas políticas muy concretas.

Por tanto, nosotros sí vamos a apoyar esta propuesta de resolución porque encaja en lo que viene haciendo el Gobierno. Entendemos que hay unas dificultades económicas, pero entendemos también que no es el momento de señalarlas y, como bien se ha dicho, como hay pendiente una comparecencia del propio Consejero para analizar y explicar cuál es el grado de cumplimiento del pacto, le informaremos de que esta Comisión ha tomado en consideración y ha aprobado una propuesta de resolución en los términos que parece que se va a aprobar.

(19) Traducción en pág. 23.

Por tanto, nuestro voto será favorable porque, como digo e insisto por última vez, es lo que creo que está haciendo el Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (20): *Mila esker. Figueras andrea.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. La verdad es que el acuerdo que se estableció con todos los sindicatos, que tiene una vigencia 2007-2011, es una apuesta ambiciosa por la defensa de la calidad de la enseñanza pública. Por lo tanto, no estamos hablando de una cuestión menor, estamos hablando de una cuestión mayor, y no solamente porque es un compromiso entre las partes sino porque lo que estamos haciendo es una apuesta efectiva de poner dinero durante una serie de años para lograr el objetivo final, que es la mejora de la calidad en la enseñanza pública. Decía la señora González que se han gastado noventa millones de presupuestos anteriores y que, claro, el tema es la limitación del gasto. Si se han gastado noventa millones es porque hacían falta, pero no solamente hacían falta esos, hacían falta más porque visto está que el compromiso de ese acuerdo es un compromiso que redunde en beneficio de la calidad y que lleva aparejado un gasto añadido.*

El otro día tuvimos la oportunidad de conocer la opinión de los sindicatos firmantes. Nosotros fuimos uno de los grupos que solicitamos esa comparecencia porque, efectivamente, ellos nos habían trasladado su inquietud en un tema importante y en un tema que tenía que ponerse en práctica ya, que es el que tiene que ver con las sesiones de trabajo, el paso de las veintitrés sesiones actuales a las veintidós, y ustedes saben, como sabemos todos, que esas sesiones no suponen menos trabajo, sino reconducir el trabajo y utilizarlo en otros menesteres. ¿En cuáles? Fundamentalmente, atendiendo la diversidad del alumnado.

A mí no me importa en absoluto que venga el señor Pérez-Nievas a explicárnoslo, me parece muy bien, pero el señor Pérez-Nievas ya se posicionó respecto al acuerdo firmado con los sindicatos el 3 de junio de 2008. Lo hizo en sede parlamentaria cuando esta Parlamentaria solicitó su comparecencia en septiembre del año pasado para ver en qué se iba a sustanciar la reserva de gasto. Lo que dijo el señor Pérez-Nievas fue lo siguiente: "No hay ningún trastorno en el presupuesto de 2008 en este último cuatrimestre para nada que haga referencia a recursos humanos e inspección. Como esto es una materia extraordinariamente delicada, nosotros alcanzamos un acuerdo de ejecución de un pacto con las fuerzas sindicales". Y, después, dijo: No tenemos ninguna intención y no

se va a ver afectado nada de lo que haga referencia a la diversidad, inmigración y, muchísimo menos este departamento, este Consejero y esta Directora General, que no está aquí, pero para quien no lo sepa su profesión es dedicarse a la enseñanza a este tipo de niños y niñas..., es evidente que no va a escatimar los gastos.

Por lo tanto, ya había una palabra dada por el Consejero en sede parlamentaria, ya hay un compromiso con los sindicatos. ¿Que él lo ha heredado? Sí. ¿Que el Gobierno está constituido por los mismos partidos? También. ¿Que eso tenía que haber sido evaluado en su momento por Economía? También. Hombre, es curioso, se fueron las dos personas del anterior Gobierno firmantes de ese acuerdo, el señor Campoy y el señor Iribarren, pero un presupuesto de estas características en un tema tan sensible tiene que estar evaluado, y a mí me parece que la responsabilidad en este caso es del Gobierno, y, dentro del Gobierno, de Economía. Yo pienso que el señor Pérez-Nievas, si es caso, es rehén, contra su voluntad, quiero entender, de un imperativo, y es quien al final tiene que administrar los recursos que Hacienda pone a su disposición, pero como estamos hartos de oír hablar de que en esta situación económica hay que ser responsables y en aras de esa responsabilidad tenemos que priorizar, bueno, pues vamos a priorizar y vamos a retrasar gastos, que no decimos que no sean necesarios, de algunas obras que hoy no son fundamentales, y dudo hasta de que sean importantes para esta Comunidad, para dedicar ese dinero a este pacto de la educación, pacto por la calidad de la enseñanza pública.

Nosotros hemos tomado una iniciativa a resultados de lo que ya nos habían trasladado los sindicatos, en la interpelación del próximo jueves hablaremos como tema fundamental de esto y, reconociendo que se ha hecho un recorrido de ese pacto, también habrá que reconocer y habrá que decir al Gobierno y al señor Consejero de Economía que el pacto en este momento se está incumpliendo en un aspecto que tiene que ver con la mejora de la calidad pues se trata de parte del tiempo que dedican los docentes a la educación en aquellos aspectos que tienen que ver con la diversidad, con la necesidad de atención al alumnado con diversas necesidades, por lo tanto, estamos hablando de la calidad. Y, desde luego, hemos tomado otra iniciativa y creemos que esto está en la línea, aunque es verdad que yo dudo de que si esto se lo cree el Gobierno esté dando satisfacción a los sindicatos, porque, si no, como se suele decir, el movimiento se demuestra andando, veremos qué efecto persigue, pero de lo que se trata aquí es de dar satisfacción diciendo: pongan ustedes dinero

(20) Traducción en pág. 23.

en un crédito extraordinario, porque lo que se acordó el año pasado no se está cumpliendo. Por lo tanto, de eso se trata y eso es lo que vamos a perseguir, no sé si con mejor o peor fortuna, porque eso será lo que dé satisfacción al conjunto de los sindicatos, que es lo que nos trasladaron el otro día, y, bueno, a expensas de lo que diga el señor Consejero, desde luego, yo creo que hay que cumplir la palabra, como decía el señor Sanz, porque, además, ellos lo habían recogido muy bien, los pactos son para cumplirlos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (21): *Mila esker. Arraiza andrea, zurea da hitza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Únicamente quiero agradecer a los grupos parlamentarios el apoyo a esta propuesta de resolución que, como hemos indicado, tiene por objeto no tanto satisfacer a unos colectivos concretos sino al sistema educativo en general, alejar la enseñanza pública de cualquier tensión innecesaria, y que entre todos avancemos en la construcción de un buen sistema educativo público. Por tanto, no me queda más que dar las gracias por el apoyo.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (22): *Bozkatzera pasatuko gara. Aldeko bozak? Denak alde. Orduan, aho batez onartua gelditzen da.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la gratuidad del material curricular elaborado para ser utilizado por el alumnado de forma individual, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (23): *Laugarren puntuan Nafarroa Bai parlamentu-taldeak aurkeztutako mozio bat daukagu. Mangado andreak du hitza defendatzeko.*

SRA. MANGADO CORTES: *Estamos de nuevo aquí con esta moción por la cual instamos a que el material complementario entre dentro del plan de gratuidad de los libros de texto, porque creemos, y seguimos insistiendo en ello, que si la enseñanza básica es obligatoria y gratuita los materiales necesarios para llevar adelante esos estudios no deben suponer ningún coste económico, o sea, tienen que estar garantizados también, máxime si tenemos en cuenta que lo que se llama libro de texto ya está garantizando e impulsado. No voy a hacer referencia a lo que dice la LOE en sus diferentes artículos de que las Administraciones educativas doten a los alumnos de aquel material que sea necesario para el estudio, entonces, decimos, tal y como hemos dicho en más de*

una ocasión, que cuando hablamos del material complementario que debe estar garantizado nos referimos al material de bibliotecas como pueden ser diccionarios u otro tipo de soportes informáticos, pero todos sabemos que la mayoría de los libros de texto vienen acompañados de una serie de cuadernillos en los que se tiene que trabajar, y sabemos, además, por una denuncia de Herrikoa o por una inquietud en general que esos cuadernillos se han encarecido terriblemente, han pasado de costar treinta euros a costar sesenta. Con lo cual nos preguntamos si son necesarios los cuadernillos. Pues sí, efectivamente, en unos casos más y en otros menos, puede ser que a lo mejor con arreglo a lo que sean los maletines de estudio, que llevan más o menos componente económico, pero, sin embargo, hay otras materias como las lenguas, la plástica o la música para las que son imprescindibles.

Por lo tanto, volvemos a insistir en esta cuestión, en este caso a través de una moción. Los argumentos van a ser todos en el mismo sentido. Ya sé que estoy un poco en terreno no abonado, pero, bueno, con persistencia, es posible que lleguemos a eso. Decía yo que hay tres millones de euros en el plan de la gratuidad de libros de texto –no en el plan, sino para ir pagando esos libros que van en préstamo–, pero, sin embargo, lo que no estaba previsto y sí está recogido en los presupuestos es una partida de cuatrocientos mil euros de nada que se dedican al programa de la gratuidad de libros de texto, es decir, para la distribución a través de las editoriales y que se ha derivado hacia los centros. Ese trámite es un trabajo añadido, pero hay cuatrocientos mil euros, no hay ningún coste adicional. Pienso que vamos con la ley de la gratuidad y la obligatoriedad, por lo tanto, sin coste añadido. Ya sé que vamos a hablar nuevamente de que existen becas para eso... No, no, yo tengo el sentido, cuando vemos, de que no sea un coste añadido, que es obligatorio y, por lo tanto, gratuito, tiene que ser en su contexto.

Por lo tanto, insisto, si no se aprueba esta moción, les amenazo de la mejor forma posible con que en el próximo período en vez de moción presentaré una modificación de ley. Voy a continuar. Creo que como no hay un aporte económico adicional estaremos un poco en sintonía y por eso, de verdad, espero que el voto sea favorable –si no, me llevaré una sorpresa–, y estaré encantada de que sea así. Eskerrik asko.

(21) Traducción en pág. 23.

(22) Traducción en pág. 23.

(23) Traducción en pág. 23.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (24): *Eskerrik asko. Aldeko txandan? Beraz, ez da sorpresarik egonen. Figueras andreak du hitza.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Yo voy a utilizar el turno a favor pero me voy a abstener (Risas) y voy a intentar explicar por qué. Es verdad que en este momento estamos en los inicios de esa andadura, hay una experiencia de un año, y a mí me parece importante que se haga una evaluación. Esta evaluación se debería hacer ya o como máximo cuando la experiencia sea de dos años, porque realmente la ley se desarrolla prácticamente con la legislatura, y, por lo tanto, con base en su evaluación y su desarrollo, esa ley tiene que tender a ser ampliable sobre todo en aquellos materiales que, efectivamente, se utilizan como elemento de trabajo.*

En este momento yo no estoy en disposición ni de decir sí ni de decir no, porque habría que evaluar la ley y habría que evaluar lo que supone económicamente esto de lo que estamos hablando,. Es verdad que puede haber recursos. Uno de los temas por los cuales me voy a abstener es porque estoy de acuerdo con lo que ha dicho la señora Mangado de que se puede hacer con ese dinero que aparece para la gestión de los libros, que es discutible. Espero que la evaluación que haga el departamento de todo lo que tiene que ver con la utilización de los libros nos arroje luz para saber qué está pasando o cómo se está implicando. Me consta y me ha llegado información de que hay ciertos tutores que han puesto pegas a la hora de tener que evaluar los doscientos libros que tienen que ser revisados para luego ser reutilizados o no, tal y cual. También me consta que hay algún tutor que precisamente tiene bastantes pocas horas lectivas pero resulta que parece que le abrumba el trabajo. A mí me parece que hay que evaluarlo, y en la medida en que esa evaluación arroje un saldo, vamos a decirlo, positivo de ejecución y de avance, esto debería ser tenido en cuenta. Ese material que muchas veces sustituye al libro ordinario y que es la forma que tiene de trabajar el alumnado se debe sumar a ese principio, pero ya digo que mi postura en este momento no es el no por el no, sino porque creo que se ha empezado con la gratuidad de los libros y que se debe continuar previa evaluación. Esa es la razón que me lleva a plantear una abstención, pero ya digo que, efectivamente, esos cuatrocientos mil euros que están planteados para la gestión de los libros a nosotros nos pareció, y acuérdense de que el día que estuvimos en el departamento todos los grupos fue un tema que salió en el debate, que es una cantidad importante para esa gestión y si, desde luego, eso está consignado y se ve desde todo punto de vista que

no es necesario porque se ha superado debe tener una traslación en la gratuidad de ese material que indiscutiblemente se justifique que es necesario para la docencia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (25): *Mila esker. Kontrako txandan, González andreak du hitza.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias. UPN no va a apoyar la moción presentada por Nafarroa Bai porque, como su portavoz decía, no ha cambiado absolutamente nada desde las últimas... Quiero decir que es una moción que se repite en el tiempo presentada por este grupo parlamentario.*

Esta Ley Foral 6/2008, que apenas tiene un año y que ha contado para este curso escolar con una partida presupuestaria de tres millones de euros, intentaba, y ustedes lo saben, responder a una demanda social que existía en cuanto a la cuantía de los libros de texto. En la citada norma queda, además, recogido de una manera explícita cuál es el sistema, y el sistema que, además, todos los grupos parlamentarios o la mayoría de ellos elegimos fue el sistema de préstamo por la solidaridad, por el respeto y por el cuidado del material que se anteponian a cualquier desarrollo normativo que pudiese significar la modificación de esa ley. Todos estuvimos de acuerdo en que era el más justo y el más necesario y, además, viendo experiencias de otras comunidades autónomas cercanas en las cuales se había visto el éxito de este sistema, el que se podía aplicar en Navarra.

Además, ustedes ya sabían que la gratuidad total no entraba en esta ley, y también saben que a día de hoy, como bien ha dicho la señora Figueras, y me parece, además, muy buena reflexión, ni los centros ni el departamento han realizado una valoración que nos asegure, primero, la idoneidad del sistema elegido y, segundo, si es necesario hacer una reforma, no tanto en la ley como en la reglamentación posterior.

La próxima semana viene el Consejero, y pienso que él es el que va a explicar cómo ha sido la implementación, cuáles han de ser, si son necesarias, esas pretendidas modificaciones para reajustar esta ley, las expectativas de futuro que debe tener esta ley y la progresiva implantación de la misma. Así que UPN no va a apoyar esta moción porque aun entendiendo que ha podido existir alguna alteración, algo de lo que nosotros somos conedores y no vamos a negar, porque nos lo han hecho llegar a nosotros y a los demás grupos parlamentarios, que ha podido ir en detrimento de algunas familias o ha habido problemas en la asistencia e implantación, pensamos que tiene que resolverse,

(24) Traducción en pág. 23.

(25) Traducción en pág. 24.

como muy bien han dicho, después de un diagnóstico, es decir, necesitamos saber cómo ha sido esa implantación y cómo ha transcurrido en el curso.

Respecto a la modificación de la ley que dice la señora Mangado que va a proponer, nosotros vemos mejor recurrir a la reglamentación, al desarrollo reglamentario para intentar resolver aquellas deficiencias que se hayan podido producir.

Entendiendo, además, que fue el sistema de préstamo el que se aprobó en esta Cámara por la mayoría de los grupos parlamentarios en aplicación de esta ley en Navarra, pensamos que no cabe la aprobación de esta moción para conseguir la gratuidad total del material curricular. Le animo a la señora Mangado a que siga insistiendo, pues quizás con el tiempo acabemos claudicando, pero yo entiendo que no, que ha de ser en la reglamentación. De todas maneras, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (26): Eskerrik asko. Arraiza andreak du hitza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros intervenimos en el turno en contra pero nos abstendremos porque vemos que las posiciones no se han modificado nada desde que esta misma moción, con el mismo texto, se debatió el año pasado en esta Comisión de Educación. También entonces, cómo no, pusimos de manifiesto y nos escandalizó el hecho de que se hubiera incrementado el precio de los materiales complementarios, y en aquel momento dijimos que, claro, no podíamos hacer el juego: dado que ahora los libros de texto se prestan, vamos a incrementar el precio del material complementario. Yo no creo que seamos nosotros quienes tengamos que hacer ese juego. Además, seguimos apostando por la autonomía pedagógica de los centros, por la posibilidad de que cada centro pueda elaborar materiales que no tengan que comprarse fuera. También señalábamos el año pasado que una vez que se pusiera en marcha ese sistema necesitaría ser revisado, valorado, analizado y evaluado para ver qué consecuencias tenía, qué repercusiones tenía y si había que modificar algo, porque, indudablemente, es una decisión de bastante envergadura, es muy compleja y la complejidad puede detectarse en la cantidad de normativa diferente en todas las comunidades autónomas y en cómo esa normativa se ha ido modificando precisamente por su complejidad. Esperaremos a ese momento, porque, además, también vamos avanzando paralelamente en otros sistemas como son los sistemas informáticos, como es la posibilidad de utilizar las red Internet como

elemento de aprendizaje y de interacción y de desarrollo de actividades y, por tanto, todas estas cuestiones tendrán que ser contrastadas. Por tanto, no es que estemos cerrados pero no nos parece el momento más oportuno y, además, creemos que la reflexión también debe extenderse a ese incremento desmesurado en un año de los precios de los materiales complementarios. Esa es una reflexión que tenemos que hacer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (27): Eskerrik asko. Burguete jaunak du hitza.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Insiste, con razón o sin ella, se ha dicho históricamente y se podría aplicar hoy a esta cuestión. Cuando se debatió la Ley Foral 6/2008 Navarra Bai planteó una iniciativa similar a esta, posteriormente, una moción, hoy una nueva moción que no nos ha sorprendido y nosotros vamos a apostar por que la sorpresa venga nuevamente del grupo de Navarra Bai mediante esa iniciativa de ley que nos ha anunciado. A ver si de verdad nos sorprende, porque hasta ahora ha sido más de lo mismo.

Nosotros entendemos que ya aprobamos una ley con un amplio respaldo en esta Cámara, está pendiente también una comparecencia del Consejero para valorar, al año y unos meses de su puesta en marcha, esta iniciativa novedosa en la Comunidad Foral de Navarra que yo creo que está dando unos buenos resultados, sin perjuicio de que alguna disfunción también haya podido generar, por tanto, nosotros no vamos a apoyar esta moción, a la espera de oír las explicaciones que dé el Consejero y, a partir de ahí, a ver si el grupo Navarra Bai modifica alguno de sus planteamientos y nos sorprende de verdad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (28): Eskerrik asko. Mangado andreak du hitza erantzuteko.

SRA. MANGADO CORTES: Eskerrik asko. Parece que las sorpresas tienen que venir del grupo de Navarra Bai. Sorpresa una y otra vez. No ha lugar. ¿Cuál es la forma de desprestigiar, de alguna manera el planteamiento? Diciendo que se repite. Llevamos dos años en esta Cámara y cuantísimas veces se ha dado la vuelta al chocolate, y generalmente por los grupos que hacen esa crítica. Yo digo: no ha cambiado la situación. Dicen que la moción es la misma. Naturalmente, porque la he presentado yo. ¿Qué novedad hay? ¿Qué tengo que decir? Si se hubiera cambiado el precio de los cuadernillos de treinta euros a sesenta, lo hubiera cambiado. Como no tengo constancia de

(26) Traducción en pág. 24.

(27) Traducción en pág. 24.

(28) Traducción en pág. 24.

que eso haya sido así, lo mismo que valía para el año pasado sirve para este año. Y, desde luego, en el cambio de ley la motivación será como la hacen ustedes, señoras y señores Parlamentarios, con base en algún fundamento, y si el fundamento es ese irá con lo mismo.

Efectivamente, cuando se cogen cosas novedosas..., qué novedad, si algo reivindicaba mi grupo, y lo hizo precisamente incluir dentro de lo que es la ley de gratuidad del libro de texto, fue precisamente que se incluyera también dentro de la gratuidad a aquellos proyectos curriculares que no estuvieran basados en libros de texto. Y esta fue una aportación de este grupo parlamentario llamado Nafarroa Bai, o sea que nadie se otorgue aquí las flores de esas novedades en materia educativa.

De cualquier forma, en cuanto a lo del reglamento, yo he dicho ley, y a ley voy a ir, porque soy muy cabezona, voy a ir a modificar la ley, y, desde luego, no hay aquí ninguna cuestión, entiendo yo, ¿tiene que ser motivo de discusión entre nosotros que los comerciantes o los editores se aprovechen de la situación para ir al alza? No, nuestro motivo de discusión en todo caso tendría que venir de si el material complementario es o no gratuito en la educación obligatoria. Eso es.

Y otro de los motivos de discusión es hablar de los libros de texto y el lenguaje sexista. El precio podremos criticarlo, pero no podemos decir aquí: señores... No, porque no es nuestra labor. ¿Cómo podemos corregir eso?

Por lo tanto, vamos a seguir con esto, no les quepa la menor duda. Consideramos que esto es un vacío que ha quedado ahí, son cuatrocientos mil euros y, además, señor Burguete y compañía, ¿quién ha pedido la comparecencia del señor Consejero de Educación?, ¿quién la ha pedido? Pues mi grupo. ¿Y para qué la ha pedido? Para hacer una evaluación de la gratuidad del libro de texto, efectivamente. No ha sido otro grupo, ha sido Nafarroa Bai. ¡Qué casualidad! Pues claro que le invitaremos a venir cuando nos interese, no cuando le interese a usted, faltaría más. O sea, que a eso esperamos y como las mociones que hemos presentado, y las seguiremos presentando, no llevan aparejado el obligado cumplimiento, será por ley. Y como el reglamento... ¿cómo cambiamos el reglamento? Ley. Cambiaremos la ley. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (29): Mila esker. Bozkatuko dugu. Aldeko botoak? 3. Kontrakoak? 6. Abstentzioak? 4. Beraz, baztertuta gelditzen da mozioa.

(29) Traducción en pág. 24.

(30) Traducción en pág. 24

(31) Traducción en pág. 24

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de formación del profesorado de los colegios navarros en los programas informáticos específicos, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (30): Bosgarren puntuan dugu Nafarroako Ezker Batuak aurkeztutako mozio bat, irakasleen prestakuntzari buruzkoa. Bere defentsarako badu hitza Figueras andreak.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: No voy a utilizar más que cinco minutos escasos para la defensa de este asunto que también fue objeto de una pregunta en sesión plenaria. Yo creo que el Consejero, el señor Pérez-Nievas, sí entendió la oportunidad de dotar al profesorado y al alumnado de los medios necesarios ligados a las nuevas tecnologías y, además, como quiera que entiendo que en el plan estratégico que nos presente irá prevista la dotación correspondiente, bueno, pues esto viene precedido de este debate que vamos a tener, que yo creo que no entra en contradicción y tiene que ver con una apuesta que parece que se va a hacer en el Estado, porque así lo dijo el Presidente del Gobierno de España, el señor Rodríguez Zapatero, cuando apostó por esos medios informáticos en la educación. Nosotros no vamos a ser menos, por eso espero que eso esté planteado en el propio plan estratégico, pero, por si no lo estuviera, de lo que se trata es de que haya un plan de formación para el profesorado, que era lo que decía el señor Pérez-Nievas, poniéndolo en condiciones para que el alumnado pueda incorporarse a la educación con estos nuevos modelos de educación informatizada, si se puede llamar así. Esa es la razón que nos llevó, después de la pregunta, a plantear la moción. Ya sabemos que en una moción el compromiso es el que es, pero yo espero que si esto se aprueba se transponga, lógicamente, al plan estratégico y al debate que tengamos sobre la educación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (31): Mila esker. Aldeko txandan? González andreak du hitza.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. UPN va a apoyar esta propuesta de resolución en sus dos puntos, destacando que entendemos que ya se está trabajando en ese ámbito. En cuanto al primer punto, debemos decir que una de las líneas prioritarias del departamento es conseguir la integración curricular en el aula

y en la práctica docente de las nuevas tecnologías de la información, y existe un programa de formación del profesorado. Este plan de formación se concibe, además, desde la detección de necesidades de los propios docentes, además de las propuestas formativas que el propio departamento considera necesario potenciar.

El objetivo general en este ámbito es conseguir que el profesorado adquiera los conocimientos, capacidades y habilidades que lo sitúen en disposición de desarrollar la nueva competencia profesional en el uso e integración de las TIC en el aula. Debo decirles que todo ello se desarrolla mediante tecnologías sin modalidades complementarias, y, por citarles algunas, les puedo hablar de la formación a distancia, FAD; el programa de formación presencial; programa Integra, que es un nuevo proyecto de formación mixta entre presencial y distancia que está teniendo bastante éxito; la autoformación, otro programa, que trata del PNTE a través de la plataforma Moodle, existen en este momento doce cursos; y el proyecto Integra-TIC/Integra-Itk, que es una novedad que en el próximo curso se implantará en diez centros escolares y con el que se pretende desarrollar la competencia digital y el uso individualizado de los PC Tablets por el alumnado del tercer ciclo de Educación Primaria, una cuestión que se integró, como ustedes saben, dentro de los Presupuestos Generales de Navarra.

En el segundo punto de la resolución, si bien es cierto que no existe un plan específico de dotación de medios informáticos para el profesorado navarro, sí que se contempla la necesidad de apoyar el trabajo docente con este equipamiento y ofrecer medios para esa labor.

Existe la conectividad en los centros del proyecto Trenza, que proporciona conectividad en todos los espacios docentes. Existen ciento veinte centros que tienen este proyecto Trenza y los restantes no la tienen en todo el centro pero sí en unos espacios más reducidos.

La otra línea de la que podríamos hablar sería la dotación de ordenadores, que en estos momentos en Navarra alcanzan la cifra de nueve mil, y aunque es verdad que no son suficientes, entendemos que debe ser una línea a seguir.

Así, UPN entiende que es necesario mejorar en este tema con un plan de formación, aunque, como les digo, ya existen diferentes planteamientos en los cuales se está trabajando. En cuanto al segundo punto, respecto a la dotación que debe hacerse, nosotros entendemos que debe hacerse de forma paulatina, pero con una propuesta seria y, además, en los Presupuestos Generales de Navarra, porque

esto sí que hay que dotarlo de recursos importantes, y ustedes lo saben. Por lo tanto, entendiendo que se orienta a las propuestas del Gobierno de Navarra en estos momentos, UPN no tiene ningún problema en apoyar la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (32): Eskerrik asko. Mangado andreak du hitza.

SRA. MANGADO CORTES: Mila esker, Mahaiburu andrea. Con las nuevas tecnologías la sociedad ha cambiado, ha evolucionado, y en este sentido se tiene que encaminar también el sistema educativo de nuestra Comunidad. Para ello, habrá que apoyar la implantación y modernización de los sistemas de nuevas tecnologías en los centros educativos públicos. Son todavía numerosos los centros que no disponen de soportes informáticos con conexión a Internet en las aulas y cuyos alumnos realizan sus trabajos en un aula informática para todos, con lo que a lo mejor tienen una sesión a la semana única y exclusivamente. Esto les impide el acceso directo y en el momento oportuno que sería posible estando esos módulos dentro de la misma aula. Por eso es necesaria la dotación suficiente y para todos los centros de dicho material en las aulas. Esa fue precisamente nuestra apuesta en los pasados presupuestos. Decíamos: dotación informática con conexión a Internet para todas las aulas de los centros públicos de Navarra. Sin embargo, sin tener asegurada la socialización de los recursos, se acordó la implantación de Tablets en dos centros de Navarra –creo que son ya seis u ocho los que los tienen–, sin especificar en cuáles –ayer me enteré de uno–, a la vista de cuyos resultados se haría extensivo al resto de los centros. Bueno, pues es un punto de vista diferente. Nosotros pensamos que la dotación tenía que ser para que todos los centros tuvieran conexiones antes de priorizar un asunto que va a costar muchísimo dinero, al cual yo no me opongo, pero, bueno, todos los buenos proyectos, y este es uno de ellos, deben estar sustentados con suficientes recursos económicos, esa es la cuestión. O sea que en este caso son el Gobierno de Navarra y quien le apoya en los presupuestos quienes tienen que priorizar el gasto público. No vale que se desplacen todos los recursos hacia ese pilotaje si luego no tiene un seguimiento y a la vez hay una carencia en otros centros. Esto es lo que pensamos nosotros.

Así que es verdad que el profesorado, en la medida que es dinamizador del aprendizaje del alumnado, tiene que estar formado para rentabilizar el uso de los sistemas informáticos. Se ha trabajado con más o menos entusiasmo dependiendo del conocimiento y capacidad de su uso, pero ya sabemos que depende de la edad y que no ha sido

(32) Traducción en pág. 24.

precisamente uno de los resortes, y pensamos, además, que es una herramienta de trabajo que posibilita muchísimo el aprendizaje individualizado y que hoy en día es imprescindible tenerla. Por eso necesitamos, además, que el profesorado tenga la formación necesaria para hacer un uso como es debido del sistema informático. Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable. Por lo tanto, va a salir, ¿no? Me alegro mucho.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (33): *Eskerrik asko. Arraiza andrea.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a votar favorablemente. Yo creo que algunas de las propuestas e iniciativas que ya hemos traído a este Parlamento, incluso en los propios presupuestos, iban en esta dirección e incluso uno de los artículos sobre innovación de la proposición de ley de bases de educación que hemos presentado tiene que ver con las tecnologías de la sociedad de la información y con la competencia digital. Creo que esto no se le escapa en este momento a nadie. Pero es que, además, hemos traído alguna otra iniciativa que nos parece de indudable interés, como la que hacía referencia a la formación inicial del profesorado, porque quizás en ese aspecto también tendríamos que hacer mención, como se hizo en aquella moción que tantas veces ha venido aquí sobre las titulaciones de la universidad pública, a que en el posgrado de Secundaria, que, por lo visto, ya estará implantado a partir del curso que viene, como el grado de Secundaria, es decir, los nuevos docentes tengan, entre las estrategias ordinarias para desarrollar la didáctica educativa, en el empleo y el uso de las nuevas tecnologías. Yo creo que si quienes salen no salen con la formación adecuada en este campo vamos perdiendo progresivamente años. No se trata ya de formar a los que están, que hay que hacerlo, sino de conseguir y trabajar para que quien en este momento se está incorporando a los estudios tanto de Magisterio como de posgrado de Secundaria pueda salir con la competencia digital necesaria para impartir docencia o para hacer uso de las nuevas tecnologías o de las tecnologías de la información y de la educación en la didáctica y en la metodología de trabajo ordinaria en las aulas.*

Quiero decirle, señora Mangado, que la enmienda que tenía como objetivo precisamente implantar esto con carácter experimental en algunos centros se ha hecho correctamente porque se hizo a través de una resolución por la cual los centros educativos que querían podían presentar sus proyectos, pues parece interesante que si se va a hacer un pilotaje se parta de una base adecuada y

de un proyecto que muestre que esas nuevas tecnologías, esas tecnologías de la información y de la comunicación van a estar integradas en labor cotidiana de los centros, que no se trata simplemente de tenerlas sino de integrarlas en el desarrollo de los currículos ordinarios. Pues bien, hubo una serie de centros educativos de toda Navarra que presentaron sus proyectos, y aquellos cuyos proyectos fueron calificados como mejores tienen en estos momentos estos sistemas o se van a incorporar a partir de septiembre.

Dado que no se trata de introducir tecnologías, sino de que la gente esté formada para dar el uso adecuado en un centro educativo, porque no tenemos que olvidar que los niños, como he repetido en varias ocasiones en este Parlamento, ya son nativos digitales, se saben mover muy bien por la red, lo que tenemos que hacer ahora es ver de qué manera esa red sirve al hecho educativo, sirve a la estrategia educativa, sirve a la metodología educativa y sirve para saber cómo tenemos que manejarlos como ciudadanos competentes en esa red. Bueno, pues pensando en esto, esa enmienda no solamente traía consigo la incorporación de nuevas tecnologías o de tecnologías de la información, sino la formación del profesorado que se iba a encargar o que iba a participar en esos proyectos. Y, además, la enmienda presentada para la estabilización del profesorado en los centros de los Pirineos incorporaba también la introducción de tecnologías de la información y de la comunicación en esos centros y la formación a ese profesorado precisamente para que esos centros pudieran tener esas tecnologías porque quizás a veces se nos olvidan por ser centros que están más aislados, por ser centros rurales, por ser centros incompletos, de tal manera que los profesores puedan tener también una formación y mayor motivación para estar en esos centros y para que en esos centros haya estabilidad.

Por lo tanto, nuestro planteamiento a propósito de las tecnologías de la información y de la comunicación ha sido siempre bastante claro, como se ha visto en nuestras iniciativas parlamentarias, en nuestros apoyos parlamentarios, y, por tanto, apoyaremos esta propuesta de resolución porque aborda y abunda en la dirección en la que todos estamos de acuerdo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (34): *Mila esker. Burguete jauna*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. CDN también va a apoyar esta propuesta de resolución porque, como se ha señalado ya, creo que incide plenamente en lo que tiene que*

(33) Traducción en pág. 24.

(34) Traducción en pág. 24.

ser una actuación puntera e interesante desde el punto de vista del desarrollo de una serie de iniciativas relacionadas con los programas informáticos y con la digitalización. En un mundo cada día más globalizado y más competitivo, indiscutiblemente, los alumnos navarros no pueden quedarse atrás. Es mucho lo que está haciendo el propio Gobierno, creo que la elaboración de un plan de formación del profesorado está en la línea de lo que se viene desarrollando, y, en cuanto al segundo apartado, sin perjuicio de reconocer que se están haciendo cosas, es evidente que para la oposición la velocidad siempre será inadecuada e insuficiente, mientras que los grupos que apoyamos al Gobierno entenderemos que lo bueno hay que hacerlo posible y, por tanto, que la velocidad que seguimos es la adecuada.

En todo caso, compartimos la opinión de que las nuevas tecnologías son un referente clave en el que hay que trabajar con un horizonte estratégico para el desarrollo social y económico en el ámbito de la educación y, en esa línea, indiscutiblemente vamos a apoyar esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (35): *Mila esker. Figueras andrea, nahi duzunean.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *No voy a replicar sino que simplemente voy a agradecer el apoyo que todos han manifestado a esta propuesta. Efectivamente, en otras ocasiones se ha hablado también de la necesidad de la incorporación de las nuevas tecnologías, sin embargo, aquí se habla de la incorporación pero a la vez de dotar de formación al profesorado para que realmente se lleve a buen término, y entiendo que lo que esto supone es un compromiso que se va a plasmar en los presupuestos para 2010. Por lo tanto, quiero manifestar nuestra satisfacción por entender que estamos en el buen camino y que de lo que se trata es de que eso se manifieste, lógicamente, en la partida oportuna y correspondiente para dar la continuidad que estamos planteando.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (36): *Eskerrik asko. Bozkatuko dugu. Aho batez onartzen dugu.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 28 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 3.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Tenemos hoy dos propuestas de creación de ponencia y tres mociones, así que cuanto antes empecemos antes acabaremos.*

El primer punto es una propuesta de creación de una ponencia, presentada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra. Por lo tanto, tiene la palabra la señora Arraiza.

(2) Viene de pág. 3.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Abrimos un turno a favor. Tiene la palabra doña Mari Carmen González.*

(35) Traducción en pág. 24.

(36) Traducción en pág. 24.

(3) Viene de pág. 4.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Burguete.*

(4) Viene de pág. 4.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Figueras.*

(5) Viene de pág. 5.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. En el turno en contra tiene la palabra María Luisa Mangado.*

(6) Viene de pág. 6.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Para replicar y finalizar el debate tiene la palabra María Victoria Arraiza.*

(7) Viene de pág. 7.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Ahora pasaremos a votar. ¿Votos a favor? ¿En contra? 10 votos a favor y 3 en contra. Por tanto, esta Comisión aprueba la creación de la ponencia, y así se lo comunicaremos a la Mesa. Muchas gracias.*

(8) Viene de pág. 7.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Entramos en el segundo punto del orden del día, que es el siguiente: Debate y votación de la propuesta de creación de una ponencia para estudiar el contenido de la proposición de ley foral de bases de educación y el plan estratégico. Como todos ustedes conocen, a esta propuesta de creación de una ponencia se le han añadido tres puntos más. Sin más, vamos a pasar al turno defensa. Tiene la palabra por UPN Mari Carmen González.*

(9) Viene de pág. 9.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Tiene la palabra el señor Burguete.*

(10) Viene de pág. 10.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *En el turno a favor, tiene la palabra María Luisa Mangado.*

(11) Viene de pág. 9.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Tiene la palabra María Victoria Arraiza.*

(12) Viene de pág. 10.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Tiene la palabra Ana Figueras.*

(13) Viene de pág. 11.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Para responder, tiene la palabra Mari Carmen González.*

(14) Viene de pág. 11.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Tiene la palabra el señor Burguete.*

(15) Viene de pág. 11.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Por tanto, vamos a pasar a votar la creación de la ponencia, añadiéndole los tres puntos. ¿Votos a favor? 13. Se aprueba por unanimidad la creación de la ponencia, y así se lo haremos saber a la Mesa.*

(16) Viene de pág. 12.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *El tercer punto del orden del día es el debate y votación de una moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar los acuerdos recogidos en el Pacto para la mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra 2007-2011. Para su defensa tiene la palabra María Victoria Arraiza.*

(17) Viene de pág. 13.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. ¿Turno a favor? Tiene la palabra Mari Carmen González.*

(18) Viene de pág. 13.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Mangado.*

(19) Viene de pág. 14.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Burguete.*

(20) Viene de pág. 15.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Señora Figueras.*

(21) Viene de pág. 16.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Señora Arraiza, tiene la palabra.*

(22) Viene de pág. 16.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Vamos a pasar a votar. ¿Votos a favor? Todos a favor. Por tanto, se aprueba por unanimidad.*

(23) Viene de pág. 16.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *El cuarto punto del orden del día es una moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa*

Bai. Tiene la palabra, para su defensa, la señora Mangado.

(24) Viene de pág. 17.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. ¿Turno a favor? Pues no va a haber sorpresas. Tiene la palabra la señora Figueras.*

(25) Viene de pág. 17.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. En el turno en contra, tiene la palabra la señora González.*

(26) Viene de pág. 18.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Arraiza.*

(27) Viene de pág. 18.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Burguete.*

(28) Viene de pág. 18.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Mangado para replicar.*

(29) Viene de pág. 19.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Vamos a votar. ¿Votos a favor? 3. ¿Votos en contra? 6. ¿Abstenciones? 4. Por tanto, queda rechazada la moción.*

(30) Viene de pág. 19.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *El quinto punto es una moción presentada por Izquierda Unida sobre la formación del profesorado. Para su defensa, tiene la palabra la señora Figueras.*

(31) Viene de pág. 19.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. ¿Turno a favor? Tiene la palabra la señora González.*

(32) Viene de pág. 20.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Mangado.*

(33) Viene de pág. 21.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Señora Arraiza.*

(34) Viene de pág. 21.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Señor Burguete.*

(35) Viene de pág. 22.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Señora Figueras, cuando quiera.*

(36) Viene de pág. 22.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Vamos a votar. Se aprueba por unanimidad.*